



MINSAL 2015-802

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciséis de enero de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando: Que el día 04 de Junio de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Yanira Patricia Portillo Pacheco, en la cual requiere la siguiente información; *“Estadísticas de casos de VIH desagregados por departamento, edad, sexo, ocupación y forma de transmisión, de enero de 2014 a mayo de 2015. Embarazos en adolescentes desagregados por departamento y grupos de edad. Año 2014 a mayo de 2015”*.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

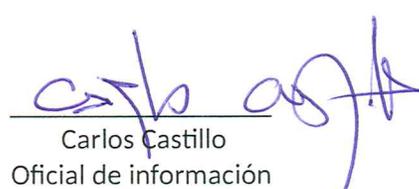
1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares.

2- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Vigilancia Sanitaria de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto RESUELVE:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera remitida a la usuaria vía electrónica, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

  
Carlos Castillo  
Oficial de información



---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123

